

CONSIDERANDO

Que el señor Tnte. Crnel. (B) **LUIS MANUEL MOSCOSO MOLINA**, ex Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Piñas, provincia de El Oro, por su invaluable labor realizada durante sus funciones se ha hecho acreedor al respeto y gratitud de la ciudadanía.

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la actividad de sus instituciones y personas a favor del bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor Tnte. Crnel. (B) **LUIS MANUEL MOSCOSO MOLINA**, ex Jefe del Cuerpo de Bomberos de Piñas, provincia de El Oro, por su brillante trayectoria de servicio a la comunidad;

El señor **FRANCO ROMERO LOAYZA**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor Tnte. Crnel. (B) Luis Manuel Moscoso Molina, con la **Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocaferte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de mayo del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL